

5. Anuncios

5.1. Subastas y concursos de obras, suministros y servicios públicos

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA

RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se publica la adjudicación del contrato de suministro que se cita.

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de la Presidencia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
 - c) Número de expediente: 17/2010/S.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Suministro.
 - b) Descripción del objeto: «Suministro de energía eléctrica en alta tensión para el Palacio de San Telmo, sede de la Consejería de la Presidencia de la Junta de Andalucía».
 - c) Boletín Oficial de la Junta de Andalucía y fecha de publicación del anuncio de licitación: Núm. 85, de 4 de mayo de 2010.
3. Tramitación y procedimiento.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Abierto.
4. Presupuesto base de licitación:

Importe total: 888.582,92 euros, IVA excluido.
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 30 de julio de 2010.
 - b) Contratista: Unión Fenosa Comercial, S.L.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de adjudicación: 795.138,40 euros, IVA excluido.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 138 de la Ley 30/2007, de 30 de octubre, de Contratos del Sector Público.

Sevilla, 13 de septiembre de 2010.- El Secretario General Técnico, Celso Fernández Fernández.

CONSEJERÍA DE GOBERNACIÓN Y JUSTICIA

RESOLUCIÓN de 27 de septiembre de 2010, de la Secretaría General Técnica, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se indica.

1. Entidad adjudicadora.

Órgano contratante: Consejería de Gobernación y Justicia de la Junta de Andalucía.

Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Contratación.

Número de expediente: 22/2010.
2. Objeto del contrato.

Tipo de contrato: Servicio.

Objeto: «Mantenimiento del Sistema de Gestión Procesal Adriano».
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.

Tramitación: Ordinaria.

Procedimiento: Negociado sin publicidad. Art. 154.d), LCSP.

4. Presupuesto base de licitación: 620.600,00 euros, IVA (18%): 111.708,00 euros. Total: 732.308,00 euros.
5. Adjudicación.

Fecha: 13 de julio de 2010.

Contratista: Indra Sistemas, S.A.

Importe: 732.308,00 euros.

Sevilla, 27 de septiembre de 2010.- La Secretaria General Técnica, Isabel López Arnesto.

RESOLUCIÓN de 29 de septiembre de 2010, de la Delegación del Gobierno de Granada, por la que se hace pública la adjudicación del contrato que se cita.

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 138.2 de la Ley 30/2007, de 20 de octubre, de Contratos del Sector Público, esta Delegación del Gobierno hace pública la Resolución de adjudicación definitiva del contrato que se cita:

1. Entidad adjudicadora.
 - a) Organismo: Consejería de Gobernación y Justicia.
 - b) Dependencia que tramita el expediente: Delegación del Gobierno de Granada. Sección de Contratación.
 - c) Número de expediente: INV 20/2010.
2. Objeto del contrato.
 - a) Tipo de contrato: Obra.
 - b) Descripción del objeto: Obra para la adaptación de espacios en el edificio de Avda. del Sur, núm. 3, de Granada para sede del nuevo Juzgado de lo Mercantil.
 - c) Lotes: No.
3. Tramitación, procedimiento y forma de adjudicación.
 - a) Tramitación: Ordinaria.
 - b) Procedimiento: Negociado sin publicidad.
4. Presupuesto base de licitación.
 - a) Importe de licitación: Ciento treinta y tres mil seiscientos ochenta euros con veintiocho céntimos de euro (133.680,28 euros/IVA excluido).
5. Adjudicación.
 - a) Fecha: 29 de septiembre de 2010.
 - b) Contratista: Diego Palma Aranda.
 - c) Nacionalidad: Española.
 - d) Importe de la adjudicación: Ciento once mil seiscientos veintitrés euros con tres céntimos de euro (111.623,03 euros/IVA excluido)

Granada, 29 de septiembre de 2010.- La Delegada del Gobierno, María José Sánchez Rubio.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

RESOLUCIÓN de 6 de octubre de 2010, de la Gerencia Provincial de Huelva del Ente Público Andaluz de Infraestructuras y Servicios Educativos, por la que se hace pública la adjudicación del contrato para la prestación que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 138 de la Ley de Contratos del Sector Público (Ley 30/2007, de 30